

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TIBESEIS S. A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE
AGOSTO DE 2018.**

En el cantón Guayaquil, a los VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO del año dos mil dieciocho, a las diez y treinta de la mañana, en la oficina ubicada en el 6to. Piso del edificio ubicado en Rumichaca 832 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TIBESEIS S. A. En liquidación, de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario Expreso el día 8 de Agosto de 2018, cuya copia se adjunta, asistiendo a la sesión: el señor Usama Hamdan, propietario de 576 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y con derecho a 576 votos, debidamente representado por la señora Andrea Egas Triviño, según carta-poder que adjunta. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta la señora Andrea Egas Triviño, y, como Secretario el señor Enrique Menoscal Vera, Gerente General de la compañía. Concorre, además, el Comisario de la compañía, señor Federico Ayala.

A continuación, el Secretario hace uso de la palabra y procede a leer la convocatoria publicada en el Diario Expreso:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TIBESEIS
S. A. En liquidación**

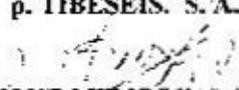
Se convoca a los señores accionistas de la compañía **TIBESEIS S. A. En liquidación** y, especial e individualmente al Comisario, señor Federico Ayala, de conformidad con la Ley de Compañías, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día **24 DE AGOSTO DE 2018**, a las 10h30 a.m., en las oficinas ubicadas en el 6to piso del edificio que se encuentra en Rumichaca 832 y 9 de Octubre, en la ciudad de Guayaquil, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017, han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondiente a dicho ejercicio.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2017.

En caso de que no llegase a reunirse el quórum necesario para la realización de la Junta en la primera convocatoria, quedan convocados, desde ya, el Comisario y los señores accionistas, para reunirse bajo segunda convocatoria, que se hace para una hora más tarde de la fijada, es decir, a las 11h30am, en el mismo día y lugar, y con idéntico orden del día.

El balance, estado de situación financiera, estado de resultados integrales e informes están a disposición de los accionistas de la compañía en la dirección arriba citada:

p. TIBESEIS. S. A.


ENRIQUE MENOSCAL VERA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 6 de agosto de 2018."

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, sobre el ejercicio económico anterior, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

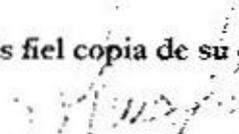
Luego, la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual pone en consideración de la Sala los Estados de Situación Financiera y el Estados de Resultados Integrales, antes llamados Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económicos del año anterior. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico anterior. La Presidenta de la Junta explicó a ésta que la compañía no ha tenido movimientos, por lo que, no hay pérdidas ni ganancias. La Junta General procedió a deliberar y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que cuando se considere oportuno se inicien nuevamente las actividades de la compañía, por lo que, no habiendo ganancias o utilidades, no hay nada que repartir.

Finalmente, la Presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, la carta poder otorgada a favor de la señor Andrea Egas Triviño, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, convocatoria publicada en el Diario Expreso.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. f) Por Usama Sami Hamdan, Andrea Egas Triviño; firmado, Andrea Egas Triviño, Presidenta Ad-hoc de la Junta, f) Enrique Menoscal Vera, Secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.


Enrique Menoscal Vera
SECRETARIO DE LA JUNTA